

HECHO ESENCIAL
SONDA S.A.

Santiago, 05 de marzo de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° 10° de la Ley No. 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión”), y debidamente facultado por el directorio de SONDA S.A. (la “Sociedad”), informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con esta fecha INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EMPRESARIAL ITEM LIMITADA, Rol Único Tributario N°78.936.330-7 (“ITEM”), filial de la Sociedad quien es titular del 100% de sus derechos sociales, ha suscrito un contrato de “Promesa de Compraventa de Activos” (la “Promesa”), en calidad de promitente comprador, con YÁNEKEN RETAIL SpA, Rol Único Tributario N° 79.950.280-1, como promitente vendedor, respecto del negocio de esta última (el “Negocio”), consistente en su operación como distribuidor o reseller y soporte técnico de productos Apple, y debidamente autorizado por esta (la “Operación”).

El cierre de la Operación está sujeto a determinadas condiciones suspensivas previstas en la Promesa, entre las cuales se encuentran obtener la autorización de la Fiscalía Nacional Económica conforme al proceso de control de operaciones de concentración, así como otras usuales para este tipo de operaciones.

La Operación representa para la Sociedad una inversión que corresponde al monto equivalente en pesos a la fecha de la compraventa prometida de 157.362 Unidades de Fomento, y tiene como objeto el crecimiento del negocio de ITEM ampliando la cobertura geográfica de sus tiendas MacOnline.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Marcelo Castiglione Veloso
Gerente General

SONDA S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo

